

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35027 *INVERSIONES SAN JAIME, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLUB SAN JAIME, S.L.
PROMOTORA CUATRO VIENTOS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios celebradas el día 24 de noviembre de 2009 aprobaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de Club San Jaime, S.L. y de Promotora Cuatro Vientos, S.L. (que se extinguen) por Inversiones San Jaime, S.L. (sociedad absorbente).

Como consecuencia de la fusión se transmiten en bloque los respectivos patrimonios sociales de las absorbidas a la absorbente, previa disolución sin liquidación de aquéllas, adquiriendo Inversiones San Jaime, S.L., por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar, según lo dispuesto en el citado artículo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Alaior, 25 de noviembre de 2009.- Fdo. D. Francisco Viñas Cañadas (Presidente de Inversiones San Jaime, S.L.), D. Daniel Gomila Seguí (Presidente de Club San Jaime, S.L.) y D. Luis Vidal Pons (Presidente de Promotora Cuatro Vientos, S.L.).

ID: A090087458-1